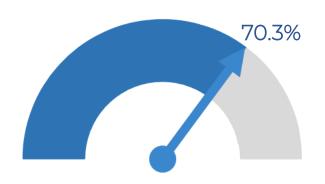
E3.2. Implementar mecanismos de inteligencia anticorrupción en los entes públicos encargados de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en los tres órdenes de gobierno.

Porcentaje promedio de avance en la armonización de los marcos normativos locales y establecimiento de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas

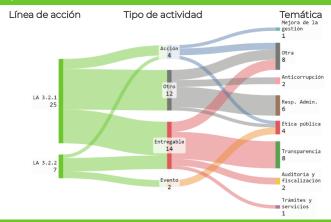


De acuerdo con la UIF de la SHCP, a lo largo del año 2023 se alcanzó 70.3 por ciento en la armonización de los marcos normativos que cuentan con una ley, reglamento o decreto donde se encuentran establecidas las funciones de una UIPE, y el establecimiento de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas. Al analizar los componentes del indicador, 93.8 por ciento (30 de 32) de las entidades federativas contaron con marcos normativos armonizados, mientras que en 15 de 32 (46.9 por ciento) Estados contaban con una UIPE con la característica que en el ejercicio de sus funciones se les asignó recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP) por parte del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública para su creación o fortalecimiento.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Instituciones que colaboraron en las Líneas de Acción, según número de actividades reportadas

Institución	Actividades reportadas
AMEXCID	5
CNBV	2
INAI	16
SESNA	5
SFP	1
SHCP	1
SRE	1
TFJA	1
Total	32



Impacto de la información

En el marco de la Estrategia se reportó la realización de actividades de desarrollo de productos tecnológicos anticorrupción, así como de fortalecimiento a esquemas de colaboración. Destacan los proyectos de la SRE y AMEXCID para la recopilación de información de experiencias internacionales en materia de combate a la corrupción y el fortalecimiento del Programa Regional para América Latina y el Caribe de la OCDE en el pilar de diseño de políticas públicas para el combate a la corrupción y el cohecho, respectivamente; así como la coadyuvancia en las recomendaciones anti-cohecho de la OCDE; el desarrollo e implementación de tres proyectos de inteligencia anticorrupción de la SESNA y el desarrollo de una propuesta para implementar tres instrumentos normativos para la habilitación de sistemas informáticos de la PDN; y la participación del INAI en grupos de trabajo en materia de procedimientos judiciales relacionados con operaciones con recursos de procedencia ilícita, lavado de activos y financiamiento al terrorismo, así como la continuidad del proyecto de la Caja de Herramientas de Gobierno Abierto Municipal. En contraste a 2022, cuyas actividades reportadas tuvieron un enfoque de capacitación, para 2023 se observan acciones con una orientación mayor hacia la coordinación e implementación de mecanismos para la detección y prevención de delitos por hechos de corrupción.

Los reportes aluden directamente a los propósitos de la Estrategia y al fortalecimiento de la coordinación. Conviene dar seguimiento al desarrollo de estos productos y favorecer la implementación de los proyectos en materia de tecnologías y metodologías anticorrupción en el seno del SNA.